



Medellín, 27 de diciembre de 2022.

Adenda No. 1

SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS 2022- 98

Mediante la presente adenda se modifican los pliegos de condiciones de contratación de la solicitud privada de oferta 2022-89, cuyo objeto es la “Servicio de infraestructura (IAAS) para el Data Center con certificado TIER IV, para la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas –ESU”, en los siguientes términos:

Verificando el pliego de condiciones se evidencia inconsistencias de digitalización las cuales serán subsanadas mediante la presente.

1. Se modifica el Numeral 4. .1, debido a que por error de digitación la fecha limite de entrega de las propuesta quedó establecida en “MARTES 26 DE DICIEMBRE DE 2022”, empero la fecha correcta será MARTES 27 DE DICIEMBRE DE 2022, como quedo establecido en el portal de contratación de la ESU.

Fecha y hora de publicación:	<u>El viernes (23) de diciembre de 2022 antes de las 4:00 pm</u>
Plazo para presentar observaciones y/o aclaraciones:	<p>Los pliegos de condiciones estarán a disposición de los interesados en participar por un término mínimo de veinticuatro (24) horas, que iniciarán a contarse a partir de la hora exacta de publicación en el portal de contratación de la Entidad y se cumplirán a la misma hora del día hábil siguiente.</p> <p>Los interesados en participar en la Solicitud Privada de Oferta entre Aliados podrán formular observaciones y solicitar aclaraciones durante la publicación de los pliegos de</p>





	<p>condiciones. La ESU tendrá un día (1) hábil, prorrogable, para resolver las observaciones presentadas¹.</p> <p>Se solicita a los interesados en el presente proceso contractual, formular sus observaciones y/o aclaraciones dentro del término establecido para ello en el presente cronograma de actividades e informar en su escrito dirección, nombre completo y el nombre por quien actúa. De lo contrario, a la petición se le dará tratamiento del derecho de petición regulado por la Ley 1755 de 2015.</p>
Fecha y hora de entrega de propuestas y cierre del proceso:	<u>El martes 27 de diciembre de 2022 entre las 4:00 pm y las 05:00 pm</u>
Horario atención al público de la Entidad	De lunes a jueves de 7.:30 AM a 12:30 PM y de 1:30 PM a 5:30 PM y viernes de 7:30 AM a 12:00 M y de 2:00 PM a 4:30 PM.

Cordialmente,

Comité evaluador

¹ Es preciso indicar que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Carta Política “*Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución*” y, en el Artículo 19 de la Ley 1755 de 2015 “*Toda petición debe ser respetuosa so pena de rechazo*”, por lo que se insta a los interesados a que las peticiones sean ejercidas dentro de los límites que la ley le marca, tales como el respeto, la buena fe y la coherencia en los escritos.

